

de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.:</i>	<i>Fecha citación:</i>
52/0000045-J/09	AHMED AL-LAL, Nunut	45.288.950	21-02-2014
52/0000047-J/12	AABIDI EL MOUSSATI, Samir	76.752.295	04-02-2014
52/0000008-J/14	ESSAHBI, Mamma	X-1934547-V	19-02-2014
52/0000011-J/14	MOUMOUH SAGHIRI, Mohand	41.532.728	12-02-2014
52/0000018-I/14	MANTAGUI HAMMU, Hinde	45.308.367	06-02-2014

INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

668.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente, 52/3589-D/13, Apellidos y Nombre, Hamed Mohamed, Nora, DNI/NIE, 45.296.441-B, Fecha Resolución, 04/02/2014.

Expediente, 52/1941-D/09, Apellidos y Nombre, Wahid El Hadi, Ahmed, DNI/NIE, 09.057.452-Y, Fecha Resolución, 21/02/2014. - La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE MELILLA
EXPEDIENTE DE DOMONIO.
REANUDACIÓN DEL TRACTO 11/2014
EDICTO

669.- D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN, SECRETARIO DEL JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.º 2 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000011/2014 a instancia de D.ª ROSARIO CAMACHO MARTÍNEZ, FRANCISCO CAMACHO MARTÍNEZ, JUAN CAMACHO MARTÍNEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

Urbana.- Casa en Melilla al barrio del Real, calle de león, núm, 8. Linda por la derecha entrando con casa de don Jacoh Benatar, 6 de dicha calle y por la izquierda con casa de doña Carmen Burgos Murcia enclavada en la mitad del solar de que forma parte el de la casa o que esta inscripción se refiere, y por el fondo con casa de don Antonio Muñoz núm. 5 de la calle Victoria. Se compone de planta baja. Superficie 50 metros cuadrados. El solar de esta casa es parte que se segrega del inscrito con el núm. 1.129, folio 209 del tomo 37 de Melilla.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 18 de marzo de 2014. - La Secretaria Judicial. Francisco Javier Ruiz Martín.